



GOBIERNO
DE MEXICALI



SINDICATURA
MUNICIPAL
XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI

2 AÑOS UNIENDO ESFUERZOS

CUARTO INFORME SEMESTRAL

1 OCT 2024 — 30 SEP 2026

Conoce el trabajo de la
Sindicatura Municipal

sindicaturamexicali.info



GOBIERNO
DE MEXICALI



SINDICATURA
MUNICIPAL
XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

I. DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS - PÁG 1

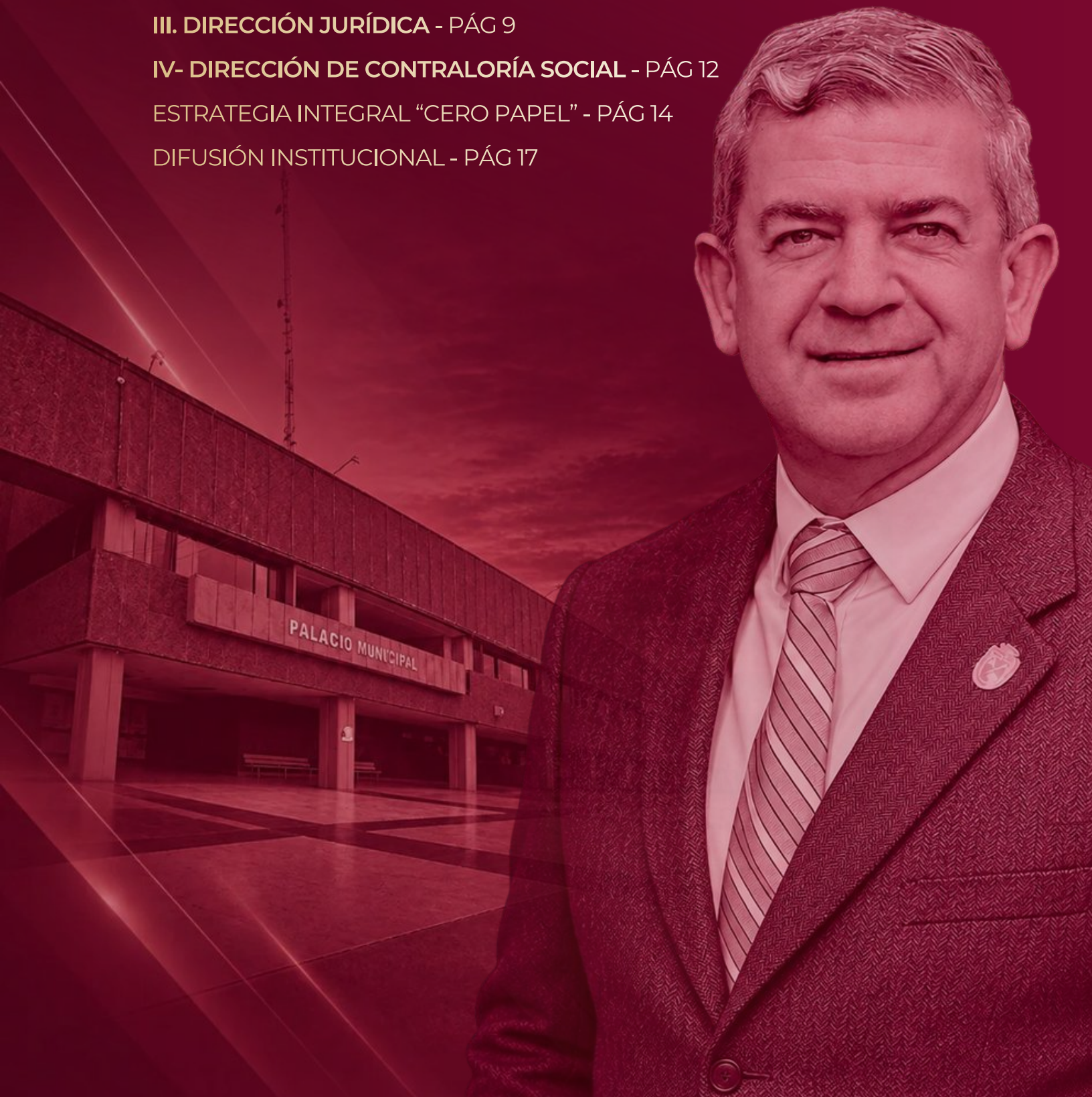
II. DIRECCIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL - PÁG 5

III. DIRECCIÓN JURÍDICA - PÁG 9

IV- DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA SOCIAL - PÁG 12

ESTRATEGIA INTEGRAL “CERO PAPEL” - PÁG 14

DIFUSIÓN INSTITUCIONAL - PÁG 17





GOBIERNO
DE MEXICALI



SINDICATURA
MUNICIPAL
XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI

INTRODUCCIÓN

A dos años de iniciar esta administración, la Sindicatura Municipal de Mexicali ha avanzado en la construcción de una institución con mayor capacidad para **prevenir, supervisar, investigar y dar seguimiento al ejercicio del servicio público**, al mismo tiempo que abre nuevos espacios para la participación ciudadana y moderniza sus procesos.

Durante este periodo hemos mantenido una vigilancia permanente sobre el uso de los recursos públicos, la ejecución de obras, el cumplimiento de programas y la actuación de las personas servidoras públicas. Pero estos dos años no solamente se explican por lo que hemos supervisado, sino también por **los cambios que hemos impulsado en la manera de ejercer el control y la vigilancia municipal**.

Hoy contamos con un nuevo **Código de Ética**, Comités de Ética en el **100% de las dependencias y entidades municipales** y Códigos de Conducta que fortalecen una nueva cultura de integridad en el servicio público.

También ampliamos nuestra capacidad para detectar posibles irregularidades. Por primera vez, **publicaciones realizadas por particulares en redes sociales pueden ser consideradas para iniciar investigaciones de oficio**, cuando existen elementos que lo justifiquen, sin depender exclusivamente de una denuncia formal.

Con la creación de las **Comisarías Sociales Honorarias**, Mexicali cuenta además con una nueva figura de participación ciudadana para involucrar a la comunidad en la vigilancia y el seguimiento de asuntos públicos. En sus dos primeras convocatorias, **más de 900 personas mostraron interés en participar**.

A estos avances se suma la actualización del marco normativo municipal, así como la estrategia **Cero Papel** y el impulso hacia un **Gobierno Digital**, incorporando herramientas y procesos orientados a modernizar la gestión pública.

También transformamos la manera de comunicar y acercar la Sindicatura a la población. En estos dos años, **nuestra comunidad digital creció más de cinco veces** y desarrollamos nuevos espacios propios de información y contacto con la ciudadanía.

Cada uno de estos avances responde a una misma visión: que la Sindicatura no sea únicamente una institución que revise lo que ya ocurrió, sino que tenga la capacidad de **prevenir, detectar, actuar, modernizarse y mantener una relación más cercana con la ciudadanía**.

Este **Cuarto Informe Semestral** reúne los resultados acumulados del **1 de octubre de 2024 al 30 de septiembre de 2026** y da cuenta de los cambios que estamos construyendo para fortalecer la vigilancia y el control del Gobierno Municipal.

JOSÉ OSCAR VEGA MARÍN
SÍNDICO PROCURADOR
XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI

I. RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS



OPERATIVOS

ACCIONES PREVENTIVAS
POR UN SERVICIO PÚBLICO
MÁS ÍNTEGRO Y CONFIABLE



11, 814
DECLARACIONES
ANUALES
RECIBIDAS



1,042
DECLARACIONES
DE MODIFICACIÓN
POR INICIO O FIN
DE ENCARGO

**Declaraciones patrimoniales:
ampliar el cumplimiento**
De un año a otro, la base de sujetos obligados
que cumplió con la presentación de la
**Modificación Anual de la Declaración
Patrimonial** y de Intereses **aumentó 5%**.
Las declaraciones correspondientes al **inicio o
fin de un encargo, aumentaron 20%**.



1,800
EXÁMENES
TOXICOLÓGICOS
DSPM



901
EXÁMENES
TOXICOLÓGICOS
FUNCIONARIOS
MUNICIPALES

Controles preventivos
Estas evaluaciones forman parte de los
mecanismos preventivos utilizados para
supervisar el cumplimiento de las
responsabilidades asociadas al servicio público.



31 OPERATIVOS
ESTRATÉGICOS

- > Fiestas del Sol 2024
- > Halloween 2024
- > Siete templos del terror 2024
- > Buen Fin 2024
- > Villa Navideña 2024
- > Navidad y Año Nuevo 2024
- > Operativo 3:00 am 2025
- > 14 de Febrero 2025
- > Serie del Caribe 2025
- > Exámenes toxicológicos para servidores públicos 2025
- > Semana Santa 2025
- > Siete templos 2025
- > 10 de mayo 2025
- > Jornada electoral 2025
- > Exámenes toxicológicos DSPM 2025
- > Vacaciones de verano 2025
- > Fiestas Patrias 2025
- > Fiestas del Sol 2025
- > Siete Templos del terror 2025
- > Día de muertos 2025
- > Buen Fin 2025
- > Puntos viales 2025
- > Villa Navideña 2025
- > Clausura Estacionamientos
- > Espectaculares 2026
- > LGBTIQ+ Zona Centro 2026
- > 7 templos Semana Santa 2026
- > Verano 2026
- > Antidoping Servidores Públicos 2026
- > Juventud 2000
- > Fiestas Patrias 2026

**OPERATIVO
PERMANENTE:**
PUNTOS DE
AUXILIO VIAL



98%
DE LOS OPERATIVOS
CONCLUIDOS
SIN OBSERVACIONES
GRAVES

La coordinación interinstitucional y la presencia de la Sindicatura en campo fortalecen la legalidad, la prevención y la confianza de la ciudadanía.



IMPACTO

Estas acciones permiten observar directamente la actuación de las autoridades en campo y mantener presencia institucional durante actividades y periodos que requieren una vigilancia especial.



Mayor presencia
institucional



Prevención de faltas
administrativas



Un servicio público más
confiable

I. RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS



GOBIERNO
DE MEXICALI



SINDICATURA
MUNICIPAL
XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI

INVESTIGACIONES

PERSONAS
SERVIDORAS
PÚBLICAS

65%

DE LOS PROCESOS A
SERVIDORES PÚBLICOS
RESULTA EN SANCIONES

Desde amonestaciones y
suspensiones sin goce de sueldo
hasta inhabilitaciones.

Cuando una investigación cuenta con elementos suficientes, el procedimiento continúa hasta determinar si existe una responsabilidad administrativa y, en su caso, aplicar la consecuencia correspondiente.

El seguimiento de estos procedimientos permite que las investigaciones no se queden únicamente en la detección de una posible irregularidad, sino que avancen hasta su resolución conforme a la normatividad aplicable.

Durante estos dos años se registraron:



I. RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS



GOBIERNO DE MEXICALI



SINDICATURA MUNICIPAL
XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI

INVESTIGACIONES POLICÍAS

Vigilancia sobre la actuación policial

Del total de expedientes iniciados durante esta administración, una tercera parte se ha turnado a proceso ante la Comisión de Honor y Justicia, mientras que un 10% adicional se ha remitido a la DSPM para la aplicación de medidas correctivas de acuerdo con el tipo de falta.



El número de turnaciones a la DSPM para la aplicación de correctivos disciplinarios por faltas menores se incrementó

35%

COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA

728

EXPEDIENTES
ACTIVOS

1,197

EXPEDIENTES
INICIADOS

420

DENUNCIAS
CIUDADANAS

774

DE OFICIO:
ACTAS, INFORMES
Y REDES
SOCIALES

703

EXPEDIENTES SIN
ELEMENTOS

225

EN ETAPA
PROCESAL

26

SESIONES DE LA
CHJ

323

TURNADOS A LA
CHJ

37

EN TRÁMITE

100

CORRECTIVO
DISCIPLINARIO

57

LISTADOS PARA
RESOLVER

211

RESOLUCIONES

72

SANCIONES

27

SEPARACIONES
DEL CARGO

45

SUSPENSIONES



Del total de los asuntos turnados a la Comisión de Honor y Justicia, 65% ha sido resuelto y, de esas resoluciones, 40% ha sido condenatorio, incluyendo suspensiones sin goce de sueldo y separaciones del cargo.

Estos resultados reflejan el seguimiento de los asuntos desde su investigación hasta las etapas en las que se determina la existencia de responsabilidades y, cuando corresponde, se aplican las consecuencias previstas en la normatividad.

I. RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS



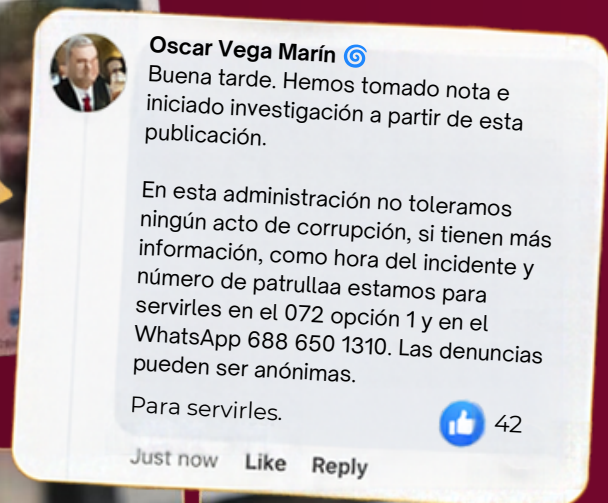
GOBIERNO
DE MEXICALI



SINDICATURA
MUNICIPAL
XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI

De una publicación a una investigación

POR PRIMERA VEZ EN MEXICALI: La incorporación de publicaciones ciudadanas en redes sociales son una fuente de información, esto representa un cambio en la forma de ejercer la vigilancia.



1

Una publicación ciudadana

Una fotografía, un vídeo o una publicación en redes sociales puede exponer públicamente una posible conducta irregular.



2

Análisis por la Sindicatura

La publicación es analizada por el equipo de la Sindicatura y cuando existen elementos que lo justifiquen, puede dar lugar al inicio de una investigación de oficio.



3

Inicio de investigación

Si la información tiene elementos suficientes, se inicia una investigación de oficio para revisar el posible hecho irregular.



4

Vigilancia más activa

Los resultados de las investigaciones determinan si existen elementos para aplicar las sanciones correspondientes o, en caso contrario, concluir que no hay responsabilidad administrativa.

¿Qué representa el trabajo de Responsabilidades Administrativas para la ciudadanía?



La presencia en operativos permite observar directamente la actuación de la autoridad; las investigaciones de oficio permiten revisar hechos sin depender exclusivamente de una denuncia formal; y los procedimientos de responsabilidad permiten que, cuando se acredita una conducta irregular, puedan aplicarse las consecuencias correspondientes.



Para la ciudadanía, esto significa contar con **una Sindicatura que supervisa, detecta, investiga y da seguimiento a la actuación de quienes ejercen una responsabilidad pública en Mexicali.**

II. AUDITORÍA GUBERNAMENTAL



GOBIERNO DE MEXICALI



SINDICATURA MUNICIPAL
XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI

PREVENIR Y MEJORAR

REVISIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO PARA UNA GESTIÓN PÚBLICA MÁS EFICIENTE Y TRANSPARENTE



AUDITORÍAS

90

Auditorías iniciadas

20

Auditorías token realizadas



AUTOEVALUACIONES

30

Autoevaluaciones de control interno iniciadas

22

Autoevaluaciones de control interno concluidas



ACTAS

413

Actas de Entrega Recepción

11

Actas de destrucción de bienes

23

Actas circunstanciadas de hechos

136

Actas de bajas y donaciones de bienes



SESIONES

518

Comité de Licitaciones, Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios

266

Órgano de Gobierno



INSPECCIONES

413

Insepecciones de Supervisión de Obras Públicas Municipales



SISTEMA DE ÉTICA PÚBLICA MUNICIPAL

1

NUEVO Código de Etica para las Personas Servidoras Públicas del Municipio de Mexicali

35

Conformaciones de Comités de Ética

II. AUDITORÍA GUBERNAMENTAL



GOBIERNO DE MEXICALI



SINDICATURA MUNICIPAL
XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI



AUDITAR PARA PREVENIR Y MEJORAR

La Dirección de Auditoría Gubernamental ha mantenido una revisión permanente sobre procesos, recursos y responsabilidades de las dependencias y entidades del Ayuntamiento de Mexicali. Por medio de auditorías, evaluaciones, inspecciones y actos de entrega-recepción, se ha vigilado el cumplimiento de obligaciones, la correcta aplicación de los recursos públicos y el funcionamiento de los mecanismos de control interno.

El trabajo realizado durante estos dos años permite identificar áreas de mejora, prevenir irregularidades y contribuir a una administración municipal con mayor orden y responsabilidad.

A continuación, se presentan los principales resultados acumulados por cada una de sus áreas.

DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA

La vigilancia de la obra pública municipal se ha mantenido tanto en los procesos de auditoría como directamente en campo, dando seguimiento a la ejecución de proyectos y a la aplicación de los recursos destinados a infraestructura.

Estas acciones permiten verificar el desarrollo de las obras y mantener una supervisión permanente sobre la aplicación de los recursos públicos.



23

AUDITORÍAS

a obras ejecutadas por la Dirección de Obras Públicas

- 74 observaciones emitidas.
- 33 observaciones solventadas.
- 413 inspecciones de supervisión de obras públicas municipales.

DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL

La revisión de las dependencias que integran la Administración Pública Municipal permitió dar seguimiento a sus procesos administrativos, programas y mecanismos de control interno.

El seguimiento de las observaciones permite identificar áreas que requieren atención y verificar que las dependencias atiendan los resultados derivados de cada auditoría.



16

AUDITORÍAS

- 70 observaciones emitidas.
- 31 observaciones solventadas.
- 2 observaciones canalizadas a la Dirección de Responsabilidades Administrativas por falta de solventación.

DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL SECTOR PARAMUNICIPAL

La fiscalización de las entidades paramunicipales forma parte de la vigilancia integral que realiza la Sindicatura sobre el funcionamiento de la administración municipal.

Con estas revisiones se mantiene el seguimiento sobre los procesos y controles de los organismos que integran el sector paramunicipal.



16

AUDITORÍAS

- 96 observaciones emitidas.
- 34 observaciones solventadas.
- 3 observaciones canalizadas a la Dirección de Responsabilidades Administrativas.

DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS ESPECIALES

Las auditorías especiales permiten atender revisiones específicas en dependencias y entidades cuando, por las características de los procesos o asuntos analizados, se requiere una intervención particular.

A estas acciones se suma el seguimiento a observaciones provenientes de auditorías iniciadas en ejercicios anteriores, manteniendo la continuidad de los procesos de revisión hasta su atención correspondiente.



16

AUDITORÍAS

- 118 observaciones emitidas.
- 38 observaciones solventadas.
- 1 observación canalizada a la Dirección de Responsabilidades Administrativas.

II. AUDITORÍA GUBERNAMENTAL



GOBIERNO DE MEXICALI



SINDICATURA MUNICIPAL
XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI



DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL DESEMPEÑO

Además de revisar procesos y recursos, la Sindicatura evalúa el cumplimiento de los objetivos, programas y metas establecidos por las áreas municipales.

Estas evaluaciones permiten conocer el grado de cumplimiento de los objetivos institucionales e identificar oportunidades para mejorar el desempeño de la administración municipal.



19
AUDITORÍAS

- 51 observaciones emitidas.
- 14 observaciones solventadas.
- 1 observación canalizada a la Dirección de Responsabilidades Administrativas.

AUDITORÍAS EXTRAORDINARIAS *Transferencias interbancarias*

Como parte de las revisiones especializadas, en abril de 2025 inició un ejercicio extraordinario para verificar que los procedimientos de pago y las transferencias bancarias se realizaran conforme a la normatividad aplicable y bajo criterios de eficiencia y seguridad.

Esta revisión permitió identificar áreas de atención y reforzar los controles relacionados con el manejo y uso de los recursos públicos.



20
AUDITORÍAS

- 58 observaciones emitidas.
- 41 observaciones solventadas.

COORDINACIÓN DE ASESORÍA GUBERNAMENTAL

413

ACTAS DE
ENTREGA
RECEPCIÓN

23

CIRCUNSTANCIAS
DE HECHOS

Durante el periodo, la Coordinación de Asesoría Gubernamental ha acompañado procesos relevantes para garantizar orden, continuidad y certeza administrativa en las dependencias centrales y entidades paramunicipales. Dentro de las actuaciones realizadas se encuentran las actas correspondientes al inicio de gestión de la actual administración, derivadas del término constitucional, destacan:

- Creación de la Dirección de Movilidad Sustentable.
- Creación de la Coordinación de la Agencia Digital Municipal.



COORDINACIÓN DE EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

En estos dos años, la evaluación del control interno aumentó su cobertura y transitó hacia herramientas digitales para hacer más eficiente su aplicación.



Al comenzar la administración, las visitas se realizaban presencialmente y mediante cuestionarios impresos.



El 26 de noviembre de 2025 se firmó el Convenio de Coordinación para el otorgamiento del Sistema SECI, entre la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y la Sindicatura Municipal.



A partir de 2026, las encuestas comenzaron a aplicarse en línea, reduciendo el uso de formatos impresos y sumándose a la política de **Cero Papel**.



EVOLUCIÓN DE EVALUACIONES

2024

2

ÚLTIMO TRIMESTRE
CORRESPONDIENTE
AL INICIO DE LA
ADMINISTRACIÓN.

2025

12

TOTALES

2026

16

EN PROCESO
DE INICIO

Esta transformación permite modernizar las evaluaciones de control interno y mantener acciones enfocadas en la prevención de faltas administrativas, transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.

II. AUDITORÍA GUBERNAMENTAL

RESULTADO HISTÓRICO PARA MEXICALI

POR PRIMERA VEZ, UN SISTEMA DE ÉTICA PÚBLICA MUNICIPAL



Nuevo Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas del Ayuntamiento de Mexicali

Publicado el 13 de febrero de 2026

Fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, estableciendo formalmente el marco de principios y directrices que rigen la actuación de las personas servidoras públicas municipales.



35

Comités de Ética instalados



100%

de dependencias y entidades cubiertas



Código de Ética

+ Comités de Ética
+ Códigos de Conducta

Esta cobertura se alcanzó en el XXV Ayuntamiento de Mexicali



Dependencias y entidades con Comité de Ética

- > [Bienestar Social Municipal](#)
- > [Boosque y zoologico de la ciudad](#)
- > [Parque Centenario](#)
- > [Comisión de Desarrollo Industria](#)
- > [Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali](#)
- > [Comité de Turismo y Convenciones](#)
- > [Consejo de Urbanización Municipal de Mexicali](#)
- > [D.A.R.E.](#)
- > [DIF](#)
- > [Dirección de Administracion Urbana](#)
- > [Dirección de Comunicación Social](#)
- > [Dirección de Desarrollo Rural y Delegaciones](#)

- > [Dirección de Movilidad Sustentable de Mexicali](#)
- > [Dirección de Obras Públicas](#)
- > [Dirección de Protección al Ambiente](#)
- > [Dirección de Seguridad Pública Municipal](#)
- > [Dirección del Heróico Cuerpo de Bomberos](#)
- > [Escuadrón Juvenil Deportivo de Seguridad Pública](#)
- > [Centro de Ferias, Eventos y Exposiciones](#)
- > [Fideicomiso para el Desarrollo Urbano de Mexicali](#)
- > [Instituto Municipal de Arte y Cultura](#)
- > [Instituto Municipal del Deporte y la Cultura Física](#)

- > [Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana](#)
- > [Instituto de la Juventud](#)
- > [Instituto de la Mujer](#)
- > [Juventud 2000](#)
- > [Oficialia Mayor](#)
- > [Parque Vicente Guerrero](#)
- > [Presidencia](#)
- > [Relaciones Públicas](#)
- > [Secretaría Municipal](#)
- > [Servicios Públicos](#)
- > [Sindicatura Municipal](#)
- > [Tesorería Municipal](#)



Este modelo se complementa con la implementación de **Códigos de Conducta**, que trasladan los **principios y valores** establecidos en el Código de Ética a las funciones y responsabilidades específicas de cada área.

De esta manera, **el Gobierno Municipal cuenta por primera vez con una estructura que articula un Código de Ética, Comités de Ética en el 100% de sus dependencias y entidades, y Códigos de Conducta**, estableciendo mecanismos internos para promover, aplicar y dar seguimiento a los principios éticos del servicio público.

III. DIRECCIÓN JURÍDICA



GOBIERNO DE MEXICALI



SINDICATURA MUNICIPAL
XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI

ASESORÍA Y SOPORTE LEGAL

FUNDAMENTO, CERTEZA Y ACOMPAÑAMIENTO PARA UNA GESTIÓN PÚBLICA RESPONSABLE



REGLAS CLARAS PARA UN GOBIERNO QUE EVOLUCIONA

Durante estos dos años de administración, la Dirección Jurídica ha desarrollado acciones de **representación, asesoría y asistencia legal** en los asuntos en los que intervienen el Ayuntamiento o los órganos de la Sindicatura Municipal.

A través de los departamentos **Jurídico Contencioso** y de **Normatividad**, se **atienden procedimientos legales y se contribuye al fortalecimiento y actualización del marco reglamentario municipal**.

DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD

Este Departamento brinda **asesoría y asistencia jurídica a las Entidades**, contribuyendo al fortalecimiento de los instrumentos jurídicos que regulan su funcionamiento.

Asimismo, funge como **Enlace Habilitado en Materia de Transparencia** ante la Unidad Coordinadora de Transparencia del Ayuntamiento de Mexicali.

Además, trabaja de manera coordinada con Dependencias y Entidades en la **creación o modificación del marco reglamentario municipal**.

45

Sesiones de Cabildo

178

Sesiones y Mesas de Trabajo

de Comisiones del Ayuntamiento

14

Proyectos normativos

24

Reuniones de Comité Técnico

del Fondo de Pensiones de los Miembros de la DSPM

TRANSPARENCIA

105

Solicitudes de Transparencia

DEPARTAMENTO JURÍDICO CONTENCIOSO

El Departamento Jurídico Contencioso **representa legalmente al Ayuntamiento y a los órganos de la Sindicatura Municipal** en los actos, juicios y procedimientos en los que intervienen, son parte, tienen interés jurídico o se encuentra involucrado el patrimonio municipal.

707

Juicios Activos al inicio de la administración
1 de octubre de 2024

345

Juicios Iniciados

725

Juicios Activos

285

Juicios Culminados

III. DIRECCIÓN JURÍDICA



GOBIERNO DE MEXICALI



SINDICATURA MUNICIPAL
XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI

INICIATIVAS DESTACADAS

QUE TRANSFORMAN LA RELACIÓN ENTRE GOBIERNO Y CIUDADANÍA



HACIA UN GOBIERNO DIGITAL

[Consúltalo aquí](#)

La creación del **Acuerdo de Digitalización y Cero Papel** de la Sindicatura Municipal de Mexicali y la iniciativa para crear el **Reglamento de Gobernanza Digital** del Municipio de Mexicali forman parte de una agenda de **modernización orientada a incorporar herramientas digitales y establecer nuevas bases para la gestión de procesos gubernamentales**.

Estas acciones mantienen una **línea coincidente con la agenda nacional de simplificación y digitalización de trámites y servicios públicos**, impulsada para facilitar la relación de las personas con los distintos órdenes de gobierno.

BIENESTAR ANIMAL

[Consúltalo aquí](#)

Se impulsaron reformas al Reglamento para el Control de los Animales Domésticos del Municipio de Mexicali, actualizando el marco municipal relacionado con la **protección y el bienestar animal**.

Estas modificaciones buscan incorporar **nuevas disposiciones relacionadas con el trato y protección de los animales dentro del ámbito municipal**.



NO RETENCIÓN DE DOCUMENTOS

[Consúltalo aquí](#)

Entre las reformas impulsadas al Reglamento de Tránsito para el Municipio de Mexicali destaca la **propuesta para evitar la retención de documentos personales y del vehículo con motivo de infracciones administrativas**.

La iniciativa busca establecer reglas más claras respecto de los documentos que deben permanecer en poder de sus titulares y modificar una práctica que incide directamente en la interacción cotidiana entre ciudadanía y autoridad.

¿CÓMO IMPACTA ESTE TRABAJO EN MEXICALI?



El trabajo jurídico va más allá de representar al Ayuntamiento ante procedimientos legales. Implica **revisar y construir las reglas** que determinan cómo debe actuar el Gobierno Municipal y cómo se relaciona con la ciudadanía.

Para la ciudadanía, contar con un marco normativo actualizado significa tener **reglas más claras, procedimientos acordes con nuevas necesidades y mayor certeza sobre las responsabilidades y límites de actuación de la autoridad**.

III. DIRECCIÓN JURÍDICA



GOBIERNO DE MEXICALI



SINDICATURA MUNICIPAL
XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI



CONSTRUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL MARCO NORMATIVO



14 PROYECTOS NORMATIVOS

Las iniciativas comprenden tanto la creación de nuevos instrumentos jurídicos como reformas a disposiciones existentes en diferentes ámbitos del Gobierno Municipal.

I.

INICIATIVAS

1

Reforma al Código Penal para el Estado de Baja California en materia de imprescriptibilidad de los delitos por hechos de corrupción.

[Consultalo aquí](#)

2

Reforma al Reglamento del Comité Ciudadano de Seguridad Pública del Municipio de Mexicál, Baja California.

[Consultalo aquí](#)

3

Reforma al Reglamento para el Control de los Animales Domésticos del Municipio de Mexicál, Baja California.

[Consultalo aquí](#)

4

Reforma al Reglamento de Tránsito para el Municipio de Mexical, Baja California.

[Consultalo aquí](#)

5

Reforma al Reglamento de Presupuesto Participativo del Municipio de Mexicál, Baja California.

[Consultalo aquí](#)

6

Reforma al Reglamento Interior del Ayuntamiento en materia de Cabildo Digital.

[Consultalo aquí](#)

7

Expedición del Reglamento de Gobernanza Digital del Municipio de Mexicál, Baja California.

[Consultalo aquí](#)

II.

CONVENIOS DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN INSTITUCIONAL

8

Convenio General de Coordinación con la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública del Estado de Baja California.

[Consultalo aquí](#)

para establecer las bases de coordinación, colaboración y ejecución de acciones en materia de prevención, faltas administrativas, transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.

9

Convenio de Colaboración con la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública del Estado de Baja California.

para la utilización del sistema DeclaraNET.

[Consultalo aquí](#)

III.

INSTRUMENTOS NORMATIVOS DE ÉTICA E INTEGRIDAD PÚBLICA

10

Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas

[Consultalo aquí](#)

del Ayuntamiento de Mexical, Baja California.

11

Lineamientos para la Integración y Operación de los Comités de Ética

[Consultalo aquí](#)

de las Dependencias y Entidades Paramunicipales del Ayuntamiento de Mexical, Baja California.

12

Lineamientos para la Elaboración y Actualización de los Códigos de Conducta

[Consultalo aquí](#)

de las Dependencias y Entidades Paramunicipales del Ayuntamiento de Mexical, Baja California.

13

Código de Conducta de la Sindicatura Municipal de Mexicali, Baja California.

[Consultalo aquí](#)

IV.

ACUERDOS ADMINISTRATIVOS DE MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL

14

Acuerdo de Digitalización y Cero Papel

[Consultalo aquí](#)

de la Sindicatura Municipal de Mexical, Baja California.



En conjunto, estas acciones abarcan temas relacionados con **ética pública, digitalización, transparencia, combate a la corrupción, seguridad pública, bienestar animal, presupuesto participativo, tránsito, patrimonio municipal, entidades paramunicipales, contrataciones públicas, derechos de maternidad y lactancia, cumplimiento normativo y estacionamientos**, entre otros.

IV. DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA SOCIAL



GOBIERNO DE MEXICALI



SINDICATURA MUNICIPAL
XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI

TRABAJO ENTRE CIUDADANÍA Y GOBIERNO

PARTICIPACIÓN, VIGILANCIA Y ACOMPAÑAMIENTO PARA UNA GESTIÓN PÚBLICA CERCANA Y TRANSPARENTE



La Dirección de Contraloría Social ha coordinado **mecanismos de participación ciudadana** para involucrar a la **comunidad en la vigilancia de obras, servicios y programas municipales**.

A través del **trabajo territorial, la integración de comités, la atención de gestiones y la implementación de nuevas figuras de participación**, se han abierto espacios para que la ciudadanía pueda involucrarse de **manera directa en el seguimiento de la gestión pública municipal**.

POR PRIMERA VEZ EN MEXICALI: COMISARÍAS SOCIALES HONORARIAS

Una figura creada para fortalecer la participación ciudadana en la vigilancia de la gestión pública y establecer un vínculo directo entre las comunidades y la Sindicatura Municipal.

Más de **900** **personas interesadas** en formar parte

En total **89** **personas seleccionadas**

PARTICIPACIÓN CIUDADANA CERCANA Y ACTIVA

Su participación se especializa en temas relacionados con:

- | | | | |
|--|--|---|---------------------------|
|  | Obras y servicios públicos |  | Mujeres |
|  | Denuncias y quejas contra personas servidoras públicas |  | Personas con discapacidad |
|  | Bienestar social |  | Comunidades indígenas |
|  | Educación |  | Diversidad sexual |
|  | Medio ambiente |  | Seguridad pública |
|  | Juventudes |  | Bienestar animal |

15

Cursos de capacitación

44

Personas capacitadas

Entre los temas de capacitación se encuentran **brigadas comunitarias, presupuesto participativo, herramientas digitales y redes sociales, primeros auxilios, Código de Ética, tenencia responsable de animales de compañía, solución de conflictos, cultura ambiental y perspectiva de equidad de género**.

DE LA PARTICIPACIÓN A LA GESTIÓN

El trabajo de las Comisarías Sociales Honorarias en las comunidades ha permitido **identificar, recibir y canalizar solicitudes ciudadanas**, principalmente relacionadas con obras y servicios públicos.

A través de este mecanismo, **las necesidades de la población se hacen llegar a las dependencias municipales correspondientes, fortaleciendo la comunicación entre la ciudadanía y el Gobierno Municipal** y facilitando el seguimiento de sus solicitudes.

90

Gestiones ciudadanas a través de las Comisarías Sociales Honorarias

IV. DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA SOCIAL



VIGILANCIA CIUDADANA EN TERRITORIO



DEPARTAMENTO DE VIGILANCIA DE OBRAS, SERVICIOS Y PROGRAMAS MUNICIPALES

La participación ciudadana se extiende a la **vigilancia de las obras y programas municipales** mediante el trabajo coordinado con **Comités de Obra, Comités de Vecinos y Comités de Participación Social**.

Los Comités de Obra participan **solicitando información, canalizando quejas y denuncias**, realizando el llenado de formatos FAIS y dando seguimiento a las diferentes etapas de ejecución de las obras.

Los Comités de Vecinos contribuyen mediante la **gestión de demandas y propuestas ciudadanas, la difusión de programas y acciones de gobierno y la vinculación entre sus comunidades y las autoridades municipales**.

La Dirección de Contraloría Social acompaña estos procesos mediante la conformación y evaluación de los comités, procurando que funcionen como mecanismos de participación, vigilancia y rendición de cuentas.



¿CÓMO IMPACTA ESTE TRABAJO EN MEXICALI?

La vigilancia del gobierno no corresponde únicamente a las instituciones. **Estos mecanismos permiten que la ciudadanía participe en el seguimiento de obras, servicios y programas municipales desde sus propias comunidades.**

Las **Comisarías Sociales Honorarias, los Comités de Obra, los Comités de Vecinos y los Comités de Participación Social** abren diferentes vías para **observar, gestionar, reportar y dar seguimiento a asuntos públicos.**

En estos dos años, la **Sindicatura** ha **ampliado estos espacios de participación para acercar la vigilancia ciudadana al territorio** y generar una relación más directa entre las comunidades y las instituciones municipales.



ESTRATEGIA INTEGRAL “CERO PAPEL”



DE CERO PAPEL HACIA UN GOBIERNO DIGITAL

MODERNIZACIÓN,
HERRAMIENTAS DIGITALES
Y PROCESOS MÁS ÁGILES



Cero Papel: una administración más eficiente

Desde el inicio de esta administración, la Sindicatura Municipal de Mexicali puso en marcha la estrategia integral Cero Papel, con el propósito de transformar procesos internos, incorporar herramientas digitales y reducir gradualmente la dependencia de documentos e insumos físicos.

Lo que comenzó como una estrategia de modernización administrativa ha permitido avanzar hacia una visión más amplia: utilizar la tecnología para simplificar procesos, mejorar la organización institucional y facilitar la interacción de la ciudadanía con el gobierno.



Consulta aquí ➔

<https://www.facebook.com/share/r/1Cj99KMNUUp/>



Procesos que evolucionan

La transformación comenzó desde el interior de la Sindicatura, modificando prácticas cotidianas y trasladando diferentes procesos administrativos hacia entornos digitales.

Entre las principales acciones implementadas se encuentran:

- 📄 Digitalización de expedientes en formato PDF con reconocimiento OCR.
- 💬 Recepción de denuncias y quejas a través de medios digitales.
- ☁️ Sustitución de oficios y circulares impresas por versiones electrónicas.
- 📁 Migración a sistemas de almacenamiento seguro en la nube.
- 🖨️ Política de impresión restringida, con justificación previa.
- ✉️ Uso obligatorio del correo institucional en sustitución de papelería física.
- 📅 Eliminación de agendas físicas y tarjetas de presentación, promoviendo alternativas digitales o reciclables.
- 💻 Creación de la Oficialía de Partes Digital en conjunto con la Agencia Digital Municipal.

Estas medidas han permitido disminuir el uso de documentos físicos y avanzar hacia procesos internos más ágiles, ordenados y funcionales.



ESTRATEGIA INTEGRAL “CERO PAPEL”



De la práctica al marco normativo

La digitalización no se limitó a modificar procedimientos internos. Para respaldar esta transformación y establecer nuevas bases para su desarrollo, desde la Dirección Jurídica se impulsaron instrumentos normativos relacionados con la modernización y digitalización del Gobierno Municipal.

Entre ellos destacan:

- Acuerdo de Digitalización y Cero Papel de la Sindicatura Municipal de Mexicali.
- Reglamento de Gobernanza Digital del Municipio de Mexicali.
- Reglamento de la Gaceta Municipal de Mexicali.

Estos instrumentos permiten avanzar de acciones administrativas aisladas hacia la construcción de un marco que incorpore el uso de herramientas digitales en el funcionamiento gubernamental.



Una visión más amplia: Gobierno Digital

La estrategia Cero Papel representa un punto de partida para avanzar hacia una administración que aproveche las herramientas digitales no solamente para reducir insumos, sino para transformar la manera en que se desarrollan sus procesos.

La creación del **Reglamento de Gobernanza Digital** complementa esta visión al establecer una ruta para la modernización del Gobierno Municipal, mientras que el **Reglamento de la Gaceta Municipal** forma parte de la actualización de los instrumentos utilizados para la publicación y difusión de información municipal.

Esta transformación mantiene una línea coincidente con la agenda nacional de **simplificación y digitalización**, orientada a aprovechar la tecnología para facilitar procesos gubernamentales y su relación con la ciudadanía.



ESTRATEGIA INTEGRAL “CERO PAPEL”



GOBIERNO
DE MEXICALI



SINDICATURA
MUNICIPAL
XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI



Innovación con responsabilidad ambiental

La transformación institucional también incorporó acciones orientadas a disminuir el impacto ambiental de la operación de la Sindicatura.

Además de reducir el consumo de papel y otros insumos de oficina, se inició el reemplazo gradual de vehículos de gasolina por **unidades eléctricas**, a la modernización de la institución.



Resultados de la estrategia

Las medidas implementadas han permitido:



+70 %
PAPEL

de reducción en consumo de papel en áreas administrativas



40 %
INSUMOS

ahorro aproximado en insumos de oficina



60 %
TIEMPO

menos tiempos de respuesta en trámites y denuncias ciudadanas

Los resultados muestran que la digitalización puede traducirse tanto en ahorro de recursos como en procesos más ágiles para la operación institucional y la atención ciudadana.

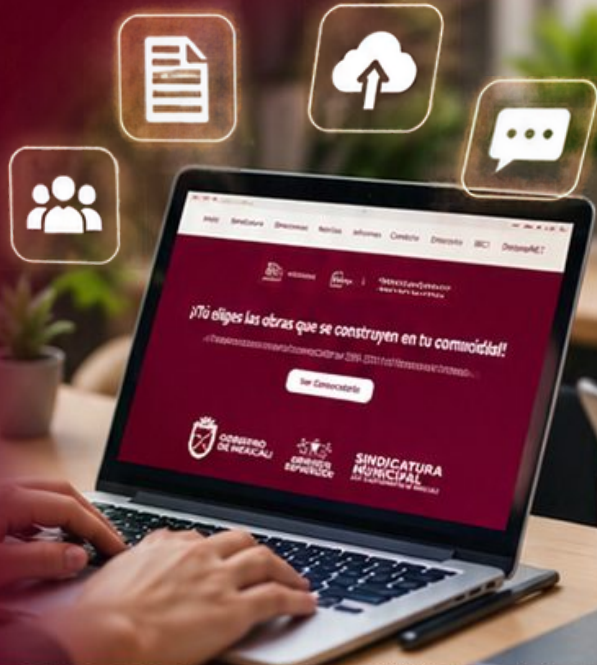


¿Cómo se refleja esta transformación en la ciudadanía?

Cero Papel no significa únicamente utilizar menos hojas. Significa avanzar hacia una Sindicatura en la que más procesos puedan realizarse mediante herramientas digitales, reduciendo pasos innecesarios y facilitando el acceso a diferentes mecanismos de atención.

La digitalización de expedientes, la recepción electrónica de denuncias y quejas y la construcción de un nuevo marco de gobernanza digital forman parte de una misma transformación: **hacer más sencillo, ágil y accesible el funcionamiento del gobierno.**

Después de dos años, **Cero Papel deja de ser únicamente una estrategia de ahorro para convertirse en parte de una visión de Gobierno Digital para Mexicali.**



DIFUSIÓN INSTITUCIONAL



GOBIERNO DE MEXICALI



SINDICATURA MUNICIPAL
XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI

COMUNICACIÓN QUE CONSTRUYE COMUNIDAD

INFORMACIÓN CLARA, CERCANA Y ACCESIBLE PARA FORTALECER EL VÍNCULO CON LA CIUDADANÍA



De informar a construir comunidad

Durante los primeros dos años de administración, la comunicación de la Sindicatura Municipal de Mexicali experimentó una transformación orientada a ampliar su presencia digital, mejorar la manera de comunicar el trabajo institucional y generar nuevas vías de contacto con la ciudadanía.

A partir de octubre de 2024 se inició una nueva etapa en la comunicación institucional, incorporando formatos, plataformas y herramientas para llevar la información de la Sindicatura a más personas y hacerla más clara, cercana y accesible.



Una comunidad digital que crece

Uno de los resultados más visibles de esta transformación ha sido el crecimiento sostenido de la comunidad de la Sindicatura en medios digitales.

Durante estos primeros dos años, **la comunidad digital creció más de cinco veces respecto a la recibida al inicio de la administración.**

Este crecimiento amplía la capacidad de la Sindicatura para comunicar directamente sus acciones, resultados, convocatorias e iniciativas, pero también refleja la construcción de una comunidad interesada en conocer y mantenerse informada sobre el trabajo institucional.



Nuevas herramientas para acercar la Sindicatura

La transformación no se limitó al crecimiento de la comunidad. Durante estos dos años aumentó significativamente la presencia institucional en nuevas plataformas y, principalmente, se desarrollaron herramientas propias para facilitar el acceso a información y generar nuevas vías de contacto con la ciudadanía.

Entre los principales avances se encuentran:



Diseño y desarrollo del sitio web institucional de la Sindicatura Municipal.



Creación de un canal de WhatsApp para información y atención ciudadana.



Desarrollo del sitio web del Comité de Ética de la Sindicatura Municipal.



Ampliación de la presencia institucional en nuevas plataformas digitales.

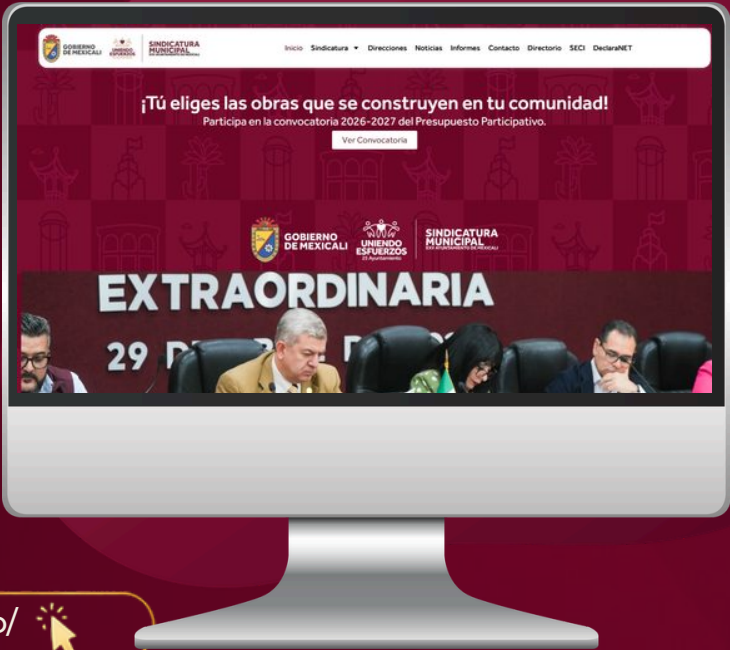
DIFUSIÓN INSTITUCIONAL



Un espacio digital propio

El sitio web institucional de la Sindicatura Municipal concentra en un solo espacio información de interés público como convocatorias, iniciativas, programas y mecanismos de participación.

Esta herramienta facilita la consulta, organiza los contenidos generados por las distintas áreas y reduce la dependencia de plataformas externas.



Consulta aquí



<https://sindicaturamexicali.info/>



WhatsApp: un canal directo con la ciudadanía

Como parte de esta nueva estrategia se creó un canal de WhatsApp para información y atención ciudadana, incorporando una herramienta cotidiana y accesible a los mecanismos de comunicación de la Sindicatura.

Su implementación abrió una nueva vía de contacto que complementa los medios institucionales existentes y permite acercar la Sindicatura a la ciudadanía desde una plataforma de uso cotidiano.



Información y orientación



Consulta de programas



Avisos y convocatorias



Atención ciudadana

Consulta aquí



[6866501310](https://wa.me/6866501310)



Comunicación para una nueva cultura de ética pública

La estrategia digital también acompañó la construcción del nuevo modelo de ética pública desarrollado durante esta administración.

Como parte de este proceso se diseñó el sitio web del Comité de Ética de la Sindicatura Municipal, creando un espacio especializado para concentrar y facilitar el acceso a información relacionada con sus funciones y actividades.

De esta manera, las herramientas de comunicación desarrolladas durante estos dos años también han permitido acompañar y dar visibilidad a las nuevas políticas, programas y mecanismos implementados por la Sindicatura.



Consulta aquí



<https://sindicaturamexicali.info/comite-de-etica/>

DIFUSIÓN INSTITUCIONAL



GOBIERNO DE MEXICALI



SINDICATURA MUNICIPAL
XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI



Una nueva manera de comunicar

La ampliación de los canales digitales estuvo acompañada por una evolución en la forma de presentar la información institucional.



Videos y reels



Materiales gráficos



Formatos más claros



¿Cómo impacta esta transformación en la ciudadanía?

Permite que la información sea más fácil de encontrar, entender y utilizar.

La creación de espacios web propios y la incorporación de WhatsApp amplían las posibilidades para que la ciudadanía conozca el trabajo de la Sindicatura, consulte información y se mantenga en contacto.

Canales Oficiales



FACEBOOK
[@SindicaturaMunicipalMxl](#)



INSTAGRAM
[@sindicaturamexicali](#)



TikTok
[@sindicatura.mxl](#)



X
[@sindicaturaml](#)



YouTube
[@SindicaturaMexicali](#)



WhatsApp Sindicatura
[686 650 13 10](#)



Quejas y denuncias
072



Sitio web
[sindicaturamexicali.info](#)



GOBIERNO
DE MEXICALI



SINDICATURA
MUNICIPAL
XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI



EL RESULTADO DE **UN EQUIPO COMPROMETIDO**

SUPERVISAR · AUDITAR · ORIENTAR · ATENDER

Seguimos trabajando por un
Mexicali más **transparente** y **cercano**.



CONSULTA EL INFORME EN
sindicaturamexicali.info